

INFORME COMISARIO

Quito 30 de marzo del 2015

Señores

Accionistas

CENTRO MAGNÉTICO PICHINCHA S.A. CEMAPICEN

Ciudad.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe en calidad de COMISARIO de la compañía **CENTRO MAGNÉTICO PICHINCHA S.A. CEMAPICEN** sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2014.

1. Dejo constancia que el Señor Gerente de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Esta es la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes Señores Accionistas

Atentamente



Ab. David Moreno Delgado
CC. 171717656-4
COMISARIO